

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 0 0013025

Al 31 de DICIEMBRE de 1994

Expediente No.

TOTAL CAPITAL SOCIAL 1'140.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

RAZON SOCIAL

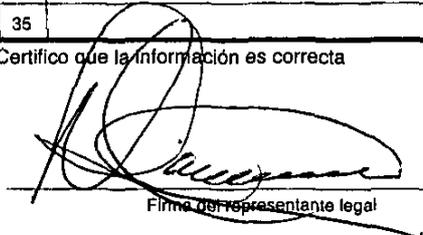
SOC. EN PREDIOS RUSTICOS AGROPECUARIO ENRIQUE CASTRO S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	INMOBILIARIA ORENSE C.LTDA.	ECUAT.			98	490.000
2	DR. NICOLAS CASTRO BENITES	ECUAT.			26	130.000
3	ALEJANDRO CASTRO HIDALGO	ECUAT.			26	130.000
4	ENRIQUE CASTRO BARCIONA	ECUAT.			26	130.000
5	VICENTA CASTRO BENITES	ECUAT.			26	130.000
6	PIEDAD C. DE NOBLECILLA	ECUAT.			26	130.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					TOTAL	1'140.000

20 DIC 1995
 PREDIOS RUSTICOS AGROPECUARIO ENRIQUE CASTRO S.A.
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Certifico que la información es correcta


 Firma del representante legal

Guayaquil, 20 noviembre 1995

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL